

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 655 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 17 AGO 2015

VISTOS:

El Oficio N° 571-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 11 de agosto del 2015, el Director Ejecutivo INDES-CES, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando y aprobando el Curso Taller "Biodiversidad Ornamental: Aprovechamiento Sostenible de Productos Forestales No Maderables"; y el proveído de fecha 17 de agosto del año en curso, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender proyectar resolución; y.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto;

Que, el Estatuto Institucional aprobado mediante Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, establece en su artículo 8° (Fines de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas), inciso b) "Formar Profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país"; asimismo el artículo 321° señala que "La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia áreas de su competencia, asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a las problemática preferentemente regional y nacional";

Que, con Informe N° 025-2015-UNTRM/INDES-CES/PROYECTO N° 316114/C, de fecha 11 de agosto del 2015, el Coordinador del Proyecto Biogeografía, informa al Director Ejecutivo del INDES-CES, que como parte de las actividades de capacitación y asistencia técnica, consideradas en el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 316114 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genético de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", se tiene programado realizar el Curso - Taller denominado "Biodiversidad Ornamental: Aprovechamiento Sostenible de Productos Forestales No Maderables", a realizarse el 16 y 17 de septiembre del 2015, en los ambientes del Auditorio de la Biblioteca de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza;

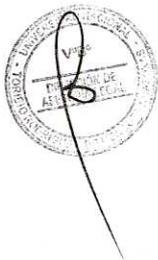
Que, mediante documento de visto, el Director Ejecutivo del INDES-CES, remite al Rectorado, el informe sobre la organización del Curso Taller "Biodiversidad Ornamental: Aprovechamiento Sostenible de Productos Forestales No Maderables", emitido por el Director Ejecutivo IGBI, razón por la cual, solicita la emisión el acto resolutorio autorizando y aprobando el mencionado curso - taller;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR el desarrollo del Curso Taller "Biodiversidad Ornamental: Aprovechamiento Sostenible de Productos Forestales No Maderables", a desarrollarse en el auditorio de la Biblioteca de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día 16 y 17 de septiembre del 2015; encargándose de la organización del evento a los siguientes profesionales y administrativos:



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 655 - 2015-UNTRM-R.

- **Presidente**
Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
- **Coordinador General**
Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
- **Coordinación Académica**
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
- **Coordinación Temático**
Ph.D Aaron Zvi Savit
- **Coordinación Logística**
Lic. Julissa Chichipe Horna
Lic. Shirley Milagros Gallardo Meléndez
Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara
- **Coordinación de Promoción y Difusión**
Bach. Cecibel Portocarrero Díaz
Lic. Yoselin Muñoz Zavaleta.
- **Coordinación de Protocolo y Recepción Institucional**
Srta. Katherine Ivonne Dávila Villa
Sra. Carmen Estela Trujillo Mendoza
Srta. Wendy Stéfany Manco Pérez

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General